



LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA.

(CONTINUACION DEL ECO DE LA VETERINARIA).

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y ULTIMO DE CADA MES.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Lo mismo en Madrid que en provincias: 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En ultramar, 60 rs. al año. En el extranjero 18 francos tambien por un año. Solo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos, abonando siempre en la proporcion siguiente: 9 sellos por cada 4 rs.; 13 sellos por cada 6 rs.; 22 sellos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.—En Madrid en la Redaccion, calle de la Pasion, numeros 1 y 3, tercero derecha. En provincias por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranzas sobre Correos ó el número de sellos correspondientes.

ASOCIACION PROTECTORA

DE LA BIBLIOTECA SELECTA VETERINARIA.

Continúa la lista de los Sres. que hasta el día de la fecha, han manifestado su deseo de inscribirse en dicha Asociacion.

295. D. Julian Cuellar y Mora, veterinario de 1.ª clase, en Daimiel, Ciudad-Real.

296. D. Vicente Mulleras y Torres, id., en Villamayor de Santiago, Cuenca.

297. D. Plácido de Aranguiz, Albéitar, en Bilbao.

ZOOTECNIA.

De la fecundidad; por E. Gayot.

(Conclusion.)

Los casos de superfecundacion son muy raros en la yegua.

Son accidentes bastante más frecuentes en la especie del caballo la infecundidad y las no fecundaciones. Determinando bien la causa, se pueden prevenir fácilmente sus efectos; son el origen de numerosos desengaños que perjudican singularmente la cria y retardan el progreso de la mejora de razas. Reasumamos, pues, estas diferentes causas de pérdidas y de mal éxito:

La cópula anticipada, precoz, que se verifica demasiado pronto, es decir, antes que los órganos sexuales de la hembra hayan contraído,

bajo la influencia de una excitacion fisiológica suficiente; toda la aptitud necesaria para la concepcion;

La cópula tardía, la que tiene lugar después de haber cesado los calores en la hembra;

La cópula que se efectúa bajo la influencia de una irritacion genital muy intensa, de un eretismo ó de una tension extremada de los tejidos, estado que es bastante frecuente en los animales de temperamento pletórico, alimentados abundantemente y con sustancias muy nutritivas;

La union de la hembra con el macho cuando los órganos de la generacion, en la primera, son el asiento de una sobreexcitacion anormal, de intensidad y duracion variables, pero sujeta á reaparecer, estado que no deja de ser frecuente en las yeguas extenuadas por la fatiga, enardecidas de mucho tiempo atrás y sometidas á una mala higiene;

La repeticion intempestiva del cóito después de una cópula fructuosa;

El exceso de gordura, aun cuando no llegue á la obesidad;

Los efectos de la aclimatacion en los individuos recientemente importados;

El estado enfermizo de los órganos generadores, que puede provocar la manifestacion, intempestiva de fenómenos análogos á los del celo, sin que en realidad dichos órganos tengan la aptitud necesaria para la fecundacion.

Bajo la influencia de todas estas causas, no se desarrollan suficientemente las facultades prolíficas, la fecundidad, sinó que permanecen suspensas ó temporalmente destruidas. El remedio para cada una de ellas se indica por sí solo y consiste, hasta cierto punto, en la simple atencion que á este asunto debe consagrarse y en los cuidados de una higiene poco exigente.

La impotencia parece referirse á un estado orgánico ó á circunstancias físicas muy difíciles de apreciar en la hembra. En el macho, yá es más fácil, porque el semental impotente no se pone en estado de operar, no entra en ereccion, ó al menos lo hace con tal debilidad que llega á serle de todo punto imposible el acto de la cópula. Las yeguas impotentes no sienten ó no manifiestan ningun deseo, no buscan al macho.

Puede creerse que la impotencia procede de que, no sufriendo el cerebelo la modificacion necesaria al desarrollo del instinto propagador, no trasmite la influencia estimulante á los órganos encargados del fenómeno de la ereccion; pero tambien puede consistir en que estos órganos hayan perdido la facultad de sentir el estímulo especial que emana del cerebelo. La impotencia es algunas veces congénita.

Sin embargo, esto es raro; lo más frecuente es que sea adquirida, y entonces reconoce por causas las siguientes:

Exceso de precocidad en el empleo de las facultades prolíficas, y el abuso que se hace de ellas bajo la influencia de una higiene no reparadora y pobre;

El uso no interrumpido, excesivo y mucho tiempo prolongado, de algunas sustancias excitantes, administradas con objeto de despertar ó aumentar el ardor, las fuerzas genitales;

El priapismo, ó sea erecciones permanentes producidas por violentas irritaciones, que á su vez son debidas á cópulas muy reiteradas;

La edad muy avanzada de los animales.

La impotencia, natural ó accidental, durable ó momentánea, relativa ó absoluta, es rara en la especie del caballo, que sin embargo, nos ha suministrado varias observaciones persona-

les. Cuando no es innata, se cura ó se la previene siempre por un buen régimen.

La esterilidad es ocasionada por defectos conocidos y accidentales, ó bien por vicios ocultos ó naturales, que tienen su asiento en los órganos de la generacion. Estos vicios y defectos son tan graves que excluyen hasta el principio de la fecundidad. La esterilidad es la ineptitud completa, absoluta, la ausencia permanente de la facultad generatriz perdida para siempre ó que no se ejercerá jamás; y cuando es innata, constituye una especie de monstruosidad.

Pero la esterilidad no excluye las inclinaciones amorosas, ni la posibilidad del cóito en los individuos estériles ó infecundos.—Es natural en los animales híbridas. El mulo, producto del asno y de la yegua, ofrece un ejemplo de esto bien notable. Se entrega al cóito con todo el arrebato de su carácter, hasta el punto de inspirar sérios temores cuando el calor vivificante de la primavera exalta la violencia de sus deseos; pero este ardor para la cópula se gasta sin resultado, como todo el mundo sabe.

Casi todas las causas de infecundidad, y varias de las que determinan la impotencia, afectan igualmente de esterilidad á los individuos sobre cuya organizacion ejercen un influjo más profundo y duradero. Pero hay además otras, tales que una continencia demasiado severa; la ausencia, imperfeccion ó alteracion mórbida incurable de alguno de los instrumentos funcionales de la generacion; y el impedimento ó alguna irregularidad en la emision del líquido fecundante. En este caso, nacen y se desarrollan los deseos, y la cópula se verifica con todas las circunstancias aparentes que producen la fecundacion.—Entre las yeguas que han envejecido en los servicios de las grandes poblaciones y que después son destinadas á la reproduccion, puede notarse que muchas de ellas resultan estériles, sea que reciban al macho de buen grado, ya que no le acepten sinó obligadas á ello por la fuerza. Pues bien: relativamente al mayor número de estas mismas yeguas, puede asegurarse que su esterilidad es debida á una continencia harto prolongada.

«Se engañan los que esperan á que las ye-

guas tengan siete, ocho ó diez años, para hacerlas saltar, dice Lafont-Pouloti, con la esperanza de que sus productos lleguen á ser más fuertes, más hechos, que cuando proceden estos de madres jóvenes. Las yeguas de esta edad retienen difícilmente, sobre todo si sus alimentos han sido secos y consumieron su juventud en trabajos penosos.»

VARIETADES.

Ensayos antropológicos acerca del dislocable Petrópolis, conocido vulgarmente por EL HOMBRE DE GOMA, verificados por una comisión del Instituto médico de Barcelona, durante y después de una especial exhibición de aquel, en sesión general extraordinaria del día 2 de Marzo de 1867.

(Continuacion)

E.—Estacion sobre las manos, retroflexion de la pelvis y miembros abdominales hasta sujetar la megilla izquierda con los piés sobre un taburete.

a.—*Posicion de los huesos.*—Se comprende que esta actitud no ejecuta cosa particular digna de mencionarse cuando examinamos los huesos que corresponden á las cuatro extremidades, en particular á las torácicas.

Las abdominales no podrian guardar esta actitud sin que ambos fémures luxados parcialmente adentro, arriba y algo adelante en sus cabezas viniesen á representar el extremo inferior de dos palancas, cuya terminacion condiloidea es superior en ese caso.

En este ejercicio la columna céfalo-raquídea invertida completamente se presenta en forma de curva con sus caras inversamente colocadas y con la concavidad anterior: no ejecutaría P. tan forzada posicion, sin la atrofia en que terminaron las apófisis espinosas y láminas desde la 7.^a dorsal hasta la 4.^a lumbar.

Esplicamos en general esa incurvacion tan pronunciada, por la doble presion que experimentan los extremos terminales: la cabeza por el taburete que la oprime; y la parte sacrococcigea se fuerza á beneficio de ambos fémures, huesos de las piernas y piés que son arrastrados y sostenidos hácia abajo.

B.—¿Como quedan ciertos ligamentos?—Debemos repetir en esta posicion lo que en otras indicamos de los ligamentos anteriores y posteriores del raquis: cuando este sufre notabilísima incurvacion, tambien es de notar la traccion que deben sufrir ambos ligamentos redondos de las cavidades cotiloidéas, y las fibras ántero-internas de las cápsulas que rodean las articulaciones fémoro-coxales.

No recordaremos la tension y laxitud que deben afectar ciertos ligamentos de los extremos torácicos y abdominales de P.; pues no se apartan esos movimientos de su acostumbrada fisiología.

C.—¿Qué papel representan las masas musculares?—Para esto debemos analizar la manera por la cual se coloca P. en tan forzada posicion. Recordemos que guardando un decúbito prono coloca sus piés sobre el borde del taburete, y entonces sosteniendo su cuerpo á beneficio de ambas manos aplicadas sobre el pavimento las aproxima al indicado taburete disminuyendo su base de sustentacion; de ahí una incurvacion más y más pronunciada en su raquis, hasta el punto en que no necesita mas que levantar algo su cabeza, colocarla entre los dos piés y situar la mejilla izquierda sobre el mismo taburete.

Fácil será á nuestros lectores comprender la manera como todos los músculos exteriores de la pélvis (glúteos mayores, bíceps, semimembranosos y semitendinosos), inician el movimiento, seguido inmediatamente por las masas sacro-espinales, y que terminan con no escasa energía los estensores de la cabeza, principalmente ambos esplenios, complexos mayores y menores, rectos mayores y menores y oblicuos menores de la cabeza.

No debemos olvidar que gracias á la influencia de ambos trapecios en su porcion céntrica, romboideos, angulares del omóplato, serratos mayores ó laterales, pectorales mayores y menores, supra é infra-espinosos, subscapulares y redondos, pueden ambos brazos mantenerse en tension para sostener el peso del cuerpo. La extension, pronacion de ambos antebrazos y extension forzada de ambas manos, no creemos deber estudiarlas tan detenidamente, que robemos espacio, prolongando indefinidamente este trabajo.

F.—Estacion sobre el pié izquierdo, abduccion del muslo derecho. flexion de la pierna sobre el indicado muslo conduciendo un vaso lleno encima del talon hasta aproximarlo á la boca y beber, sin derramar el liquido

A.—*Posicion de los huesos.*—Es de notar en esta actitud un fémur, que en su cabeza es como si dejáramos el punto central del rádio de una circunferencia que permite todos los movimientos que quiere ejecutar P.; mientras que el fémur opuesto es directamente llevado en el sentido de la abduccion; luego la cabeza femoral mira ya directamente adentro, adentro y abajo, abajo, y por último abajo y afuera.

B.—¿Que modificacion imprime en ciertos ligamentos la indicada actitud?—Dejaremos de hablar á propósito de los vínculos blandos que unen los huesos de las extremidades superiores é inferiores; nos concretaremos á admitir la necesaria tension en que entra el ligamento redondo de la articulacion coxo-femoral derecha y la traccion que sucesivamente van sufriendo las fibras capsulares internas, las interno-inferiores, inferiores, é infero-externas y externas, al

mismo tiempo que se relajan mas ó menos las externas, las externo-superiores, las superiores, las supero-internas y por último las internas.

C.—Influencia muscular.—Cuando P. descansando sobre el pié izquierdo y apoyado el brazo homólogo en un mueble coge con su mano la garganta de su pié derecho, cuya pierna dobló ya anteriormente, no hay para que recordar los músculos que tales movimientos ejecutan; pues nada ofrecen que no veamos á cada momento en nosotros; pero al obligar á dislocarse el fémur de sus naturales relaciones, comprendemos que obran los glúteos ó rotadores hácia afuera, que entran luego en acción combinada con estos los extensores del muslo; luego estos y los flexores (cuando acortando, si cabe, el muslo, hacen dirigir casi directamente abajo la cabeza femoral), y por último, con bastante prepotencia los abductores, entre los cuales debemos contar el vasto externo del triceps y tensor fascia-lata.

G. Estacion sobre el pié izquierdo, abducción del muslo derecho hasta colocarlo perpendicularmente al eje del tronco, flexion lateral del tronco izquierdo hasta descansar la mejilla homóloga sobre la cara tibial del pié derecho.

a.—En los huesos nos debemos referir, por lo que hace á la anómala posición del fémur derecho, al párrafo (J. a.) añadiendo que la flexion lateral en que se colocan las piezas de la columna vertebral, no lo verifican sin la condición que el ejercicio alcanzó en P., á saber, de la atrofia y deformación en las apófisis espinosas y láminas desde la 1.^a dorsal hasta la 4.^a lumbar. Y añadiremos más, si cabe: en honor de la verdad, no lo comprendemos sin que las vértebras en sus cuerpos, á fuerza de prestarse á una serie ilimitada de posiciones anómalas, tal vez en su centro tengan mayor longitud que en su circunferencia.

b.—Sabemos por el párrafo F. b. qué cambio y modificación deben sufrir los ligamentos externo é interno de la articulación coxo-femoral: réstanos observar que los discos intervertebrales deben sufrir plegadura en sus fibras izquierdas, y oblicuidad mayor, si cabe, en las opuestas.

c.—Petrópolis ejercita movimientos tan pronunciados en su muslo derecho por las razones indicadas en el párrafo F. c., y puede doblarle lateralmente hácia la derecha, pues el dorsal ancho, masa sacro-espinal, oblicuos externo é interno y transversos del abdomen, transversos, lumbar, interlumbares, psoas mayor (y menor, si existe) en el lado izquierdo obran, para que los opuestos entren en no escasa tensión.

H. Bipedestacion y retroflexion del tronco hasta aplicar las palmas de las manos sobre las curvas.

Atrofiadas y cual remachadas las apófisis espinosas de las últimas vértebras dorsales y de las cuatro primeras lumbares en P., se concibe perfectamente la exagerada retroflexion del tronco, hasta el punto de

llegarse á poner en paralismo la parte posterior de la región dorsal con la sacro iliaca; mas, sin embargo muy laxo debe ser el ligamento vertebral comun anterior para permitir por delante á los cuerpos de las vértebras una separacion equivalente al aproximamiento que por detrás estos huesos deben sufrir. Los músculos que en primera-línea obran en esta posición de la columna espinal, son el sacro lumbar, el dorsal largo, el transversos-espinoso y los supracostales, los que contrayéndose determinan el movimiento esplícado, siendo antagonistas de los oblicuos mayores, menores, transversos y rectos del abdomen. Contráense tambien con fuerza, para aproximar un hombro al opuesto, los trapecios, el latísimo (que tambien es estensor del tronco), el romboidéo y el angular de la escapula; todos ellos antagonistas mas ó menos decididos de los pectorales y del serrato-mayor.

Como en esta actitud la cabeza está sumamente estendida, se contraen los trapecios, los esplenios, los complexos, el transversal del cuello, los inter-espinosos del cuello, los rectos posteriores y en menor escala los oblicuos, y quedan distendidos los músculos de la region cervical anterior.

I. Retroflexion del tronco hasta apoyar las manos en el pavimento, acercando las puntas de los dedos á cuatro decímetros de los talones, y el occipucio á dos de las curvas sin perder el arco.

Es una variacion de la anterior, pero algo más exagerada, por cuanto las palmas de las manos llegan á apoyar sobre el pavimento y la cabeza corresponde al nivel de los músculos gemelos. De esta manera forman, el cuerpo de P. y el pavimento sobre que se apoya, un cuadrilátero, cuyos lados verticales quedan constituidos por los miembros abdominales y torácicos, junto con el tronco en su parte pectoral, el lado superior por su parte zenital lo forma la superficie anterior del abdomen y por su parte nadir la region sacro-lumbar; el lado inferior es el trozo de pavimento comprendido entre las manos y piés del gimnasta.

Los propios músculos con corta diferencia son los que se contraen y distienden en esta posición, por cuyo motivo la comision prescinde de enumerarlos.

(Concluirá).

MISCELÁNEA.

QUIEN LO ENTIENDE LO ENTIENDE.—El Sr. don Felipe Dominguez, establecido en Casar de Cáceres, nos suplica que llamemos la atención del Subdelegado de Veterinaria de aquel distrito sobre un hecho que juzga él ser abusivo. Resulta que en el mencionado pueblo reside un albéitar de más de 60 años de edad, que ya no

ejerce; pero que, á nombre de este albéitar y en concepto de mancebo suyo, otro individuo, que vive en casa separada, es quien real y verdaderamente asiste á la clientela del albéitar. Pero, como hay una Real orden señalando el limite en que deben encerrarse las atribuciones de un mancebo; ya que el Sr. Subdelegado no parece mostrarse bastante solícito, aconsejamos nosotros al Sr. Dominguez que vigile sobre la conducta del tal mancebo; y que, caso de averiguar que se entromete en hacer visitas á los animales enfermos ó en practicar operaciones quirúrgicas, le denuncie formalmente por intruso: pues la mencionada Real orden no autoriza para tanto á los mancebos.

EN LA RATONERA.—Los profesores D. Manuel Tino, D. Manuel Sanz, D. José Pérez, D. Ángel Díez, D. José Coco y Rodríguez, D. Manuel Pérez y Santos, D. José Pérez Herrero y D. Lorenzo Cadozos, acaban de elevar (desde Zamora) una instancia al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, pidiendo en ella el castigo y represion de un intruso, notable por más de un concepto. Este intrusito, causa inveterada de algunas mortificaciones profesionales, venia siendo expiado en sus actos, y al fin... ¡pues...! lo que era de esperar: se le cogió practicando una operacion quirúrgica. Por manera que, esta vez, no parece que habrá de valerle (como á otros les vale) la mútua inteligencia de compadrazgo entre los que protegen ó toleran y los que, con tan admirable franqueza, aprovechan intereses que no son los suyos.—En todo esto nos referimos á los informes que se nos han dado.—Quedamos á la mira del resultado.

OBRA EN PERSPECTIVA.

Hemos recibido el prospecto (que por diferentes conductos ha llegado á nuestras manos) de un «NUEVO TRATADO DE CIRUGÍA VETERINARIA» en via de publicacion. Esta obra será debida «á la pluma y al bisturi» del Sr. D. Juan Antonio Sainz de Rozás, catedrático de la Escuela veterinaria de Zaragoza; no contendrá «digresio-

nes, que á nada conducen mas que á llenar papel;» no presentará la descripcion «mas que de los métodos y procedimientos operatorios más importantes, á QUIENES el Sr. Sainz ha dado la claridad que ha podido» etc.; y estará, por último, «adornada con un gran número de LÁMINAS INTERCALADAS en el texto» etc., etc.

Aunque del referido prospecto no se infiere que el autor abra suscripcion á su obra sinó en beneficio y provecho de los alumnos de la Escuela de Zaragoza; atendidas las excelentes dotes científicas y literarias del Sr. Sainz, esperamos que su cirugia veterinaria reunirá las condiciones de un *buen tratado*, y la recomendamos desde ahora (para cuando se anuncie su venta) á todos nuestros profesores y á los alumnos de las demás Escuelas.—La citada obra costará, segun parece inferirse, 80 rs. vn.; y si algun alumno (de Zaragoza) deja la suscripcion, tiene derecho á que se le devuelvan las cantidades abonadas, entregando él los pliegos que lleve recibidos.

L. F. G.

PASATIEMPO LITERARIO.

(Remitido).

Sr. Director de la VETERINARIA ESPAÑOLA:

Mi estimado Gallego. La cuestion de nombre parece á primera vista insignificante, y verdaderamente lo es, pero no deja de tener su apreciacion; y, tanto es así, que no hay oracion sin sustantivo real ó ficticio, y el nombre lógico de una colectividad debe expresarlo con sus caractéres y funciones propias.

Los veterinarios, hoy por hoy, no debemos molestarnos por tal ó cual nombre, ni por fusionar la existencia de categorías: en cuanto á lo primero, no saca á la clase de la miseria en que está sumergida, por mas que la identifique con sus expresivas funciones; y por lo segundo, sean los veterinarios de cualquier categoría, no representan en los pueblos otra cosa que meros herradores, y por consiguiente la igualdad está establecida por sí misma. Si apareciese un buen reglamento que ofreciese ventajas y mereciese sacrificios, la misma clase habia de tender á su fusion sin abrir discusion alguna:

Mas reparo que he empezado este escrito por donde debiera concluir.

Ya que ha sonado en el reloj de su bien dirigido periódico la idea de dar nombre nuevo á los veterinarios, emitiré la mia.

Los nombres colectivo y propio científicos *veterinario-a*, han nacido en una época en que se hubo entablado una reñida polémica entre médicos y albéitares, y queriendo sin duda el autor de estos nombres hacer ver que los hombres dedicados al ejercicio de la medicina de los animales domésticos eran tan antiguos y sábios como los dedicados á la práctica de la medicina humana, formó estos sustantivos intelectuales-científicos de los adjetivos latinos *Veter-is* (viejo, antiguo, etc.) y *gnarus-a-um* (el que sabe, sábio ó entendido). Reunidos estos dos adjetivos forman los sustantivos compuestos *Vetergnarus-a*, y traducidos lógicamente y literalmente quieren decir: *el viejo ó antiguo que sabe y la vieja ó antigua sabia*; espresion gráfica é idea significativa del autor para en aquellos tiempos y para refutar los artículos de sus antagonistas los médicos; pero que de manera alguna llenaban el vacío del ejercicio que los albéitares desempeñaban en su cometido, prescindiendo de la calificación de antiguo y sábios que el hoy tan cacareado nombre de *veterinario* significa.

Pasemos á demostrarlo:

Los adjetivos latinos *veter-is* y *gnarus-a-um* van el primero por la tercera declinacion y el segundo, por la segunda. Los sustantivos compuestos arriba dichos *vetergnarus-a* están tomados del nominativo de las expresadas declinaciones. Tomándolos ahora de los dativos tendremos *veterignaro-a*.

Por la figura *sincope* suprimiremos la *g* y nos queda *veterinaro-a*; y por la figura *épéntesis* añadiremos entre la *r* y la *e* una *i* latina, y tendremos los sustantivos compuestos *veterinario-a*, tal cual los conocemos hoy.

Por el proyecto de reglamento formulado por las academias de veterinaria, tambien se bautizaba á los nuevos veterinarios con el epíteto de *profesores en Zootechnia*, compuesto de las dos voces griegas *Zoo-es*, vida (cosa que respira ó gasta alimentos) y *Technao* (hacer con arreglo, segun reglas, etc.).

Reunidos este sustantivo y verbo, tendremos el sustantivo compuesto *zootechnao* (arreglo de los animales). Convirtiendo la primera *omega* en la *omicron* doble y suprimiendo la *omega* final por la figura *apócope*, tendremos *zootechna*, y por la figura *épéntesis* añadiremos una *i* (*i. ta*) entre la *n* y la *a* y tendremos *zootechnia*, arreglo de los animales ó de los que tienen vida (1).

Por lo que, *profesor en zootechnia* vale tanto como *profesor en arreglo de animales*, ó bien el que enseña re-

glas de lo que tiene vida ó de lo que gasta alimentos. Nombre que, si no es muy propio, es al menos más significativo que el de *veterinario*.

El sustantivo *zooiatro*, compuesto de las dos voces griegas *zooe* (animal) y *iatros* (médico) es el más significativo, porque identifica el *ser* con las funciones de su ministerio; porque expresa claramente el médico de los animales, y en este caso diríamos *profesor en zooiatria*.

Réstame decirle, amigo mio, que en mi remitido de 10 de Junio, inserto en su apreciable periódico en 30 de Setiembre último, no ha habido la menor intencion de herir la susceptibilidad de profesor alguno; antes por el contrario los aprecio y estimo á todos como hermanos de profesion, y siento infinito que alguno de ellos se haya dado por aludido; pues por más que estudie el principio lógico y parte literal de dicho escrito, no hallo cosa que contradiga á esta pública manifestacion.

Confiado en su amistad, me atrevo á pedirle la insercion de las procedentes líneas en su ilustrado periódico; y por toda molestia le dá anticipadas gracias el más ínfimo compañero y amigo de profesion,

HILARIO FERNANDEZ.

Grado 7 de Noviembre de 1867.

Aun quando estamos muy lejos de conceder á esta cuestion de nombre la importancia que el Sr. Fernandez le atribuye, no podemos dispensarnos de manifestar que nuestra opinion tampoco se aviene con la suya en cuanto á la etimología de la palabra *veterinaria*.

Demos por supuesto que los términos «*veterinario*» «*veterinaria*» no significaron en su origen, en los tiempos de su creacion, lo que en la actualidad significan: pues antiguamente solo hacian referencia á los animales de *carga y de tiro ó arrastre*; y hoy (lo sabe todo el mundo) tienen aplicacion exclusiva á la *medicina* y á la *higiene de todos los animales domésticos*. Así, los romanos pudieron decir, v. g., *riqueza veterinaria* para significar los intereses representado por los animales de carga y tiro, como pudieron tambien llamar *medicina veterinaria* á la terapéutica de esos mismos animales; mientras que ahora en la voz «*veterinaria*» consideramos implicitamente la idea de medicina en la extension de todas sus ramas (anatomía, higiene, terapéutica, etc.), pero no la concretamos á los animales de carga y tiro, sino que incluimos en ella todos los animales domésticos.—Es, pues, convencional la acepcion que damos á la palabra *veterinaria*; y aunque, tal vez, las denominaciones *zootechnia* (el arte ejercido con relacion á los animales): y *zooyatria* (medicina ó terapéutica de los animales) hubieran sido más

(1) Entiéndase que aquí se presentan equivalencias de letras griegas arregladas á la interpretacion latina, pero que en realidad no pueden ser expresadas con los signos de nuestro alfabeto

adecuadas al progreso de la medicina general y al mayor número de especies domésticas sobre que recae nuestro estudio; á pesar de las ventajas que indudablemente ofrecería esta propiedad del lenguaje, por motivos que sería molesto enumerar en este sitio, hemos venido quedándonos con las expresiones *veterinaria; medicina, cirugía, etc. veterinarias, profesor veterinario*, usándolas todas las naciones en el mismo sentido que las empleamos nosotros.

Contrayéndonos, empero, á la cuestión etimológica, á nosotros se nos resiste creer que la palabra *veterinaria* traiga su derivación de «*vet*» ó de *velus, veteris* (antiguo, viejo) y de «*gnarus*» (docto, sabio, perito); porque los escritores latinos (que fueron quienes la formaron), únicos jueces en la materia, no le dan esos orígenes: generalmente, concuerdan en derivarla del verbo «*veho*» (arrastrar, llevar; su supino, *vectum*); pero en ningun caso la suponen nacida de «*vet*» ó de «*vetus*» (viejo). Por otra parte: constantemente dieron á entender por ella alguna cosa relativa á los animales de tiro ó de carga; y cuando Columela quiere hablar del arte médica aplicada á dichos animales, tiene muy buen cuidado de asociar el sustantivo *medicina*: «*veterinaria medicina*» dice él, y no *veterinaria* simplemente: *Quare veterinariae medicinae prouidens esse debet pecoris magister.*»

Con todo: á causa de una filiación muy natural de los hechos, se empezó á escribir ya entonces «*veterinario*» en lugar de «*médico veterinario*»; y en el mismo Columela (libro 6.º, capítulo 8.º) hallamos: *solent etiam fastidia ciborum afferre vitiosa incrementa linguae, quas ranas veterinarii vocant.*»

De consiguiente: es una verdad innegable que las palabras *veterinaria* y *veterinario* han ido variando su significación gradual y paulatinamente hasta llegar á ser definidas de la manera que hoy se las define; y cometeríamos un error si nos obstináramos en asignarles una etimología que revele con exactitud las ideas que ahora representan, puesto que la extensión y la índole de su valor actual eran completamente ignorados en los tiempos á que esas mismas etimologías han de referirse. Y en virtud de esta consideración última, no solamente negamos la oportunidad de haber imaginado el maridaje de «*vet*» y de «*gnarus*» para dar lugar, en sus mil transformaciones, á «*veterinario, veterinaria*»; sino que desechamos también la suposición de cierto profesor extranjero, el cual veía en las terminaciones *ario, aria* el radical latino *ars* (virtud, poder, facultad, arte). Plinio, Columela, Lucrecio y algunos más, autorizan suficientemente la afirmación de que, en su origen, «*ve-*

terina» significó *animales de carga y de tiro; «veterinus» y «veterinarius», cosa perteneciente á dichos animales.*

El Sr. Fernández comprenderá que no merece esta cuestión los honores de ser más debatida.... ni tanto.

L. F. G.

CONFORMES Y AGRADECIDOS.

Respondiendo nuestro querido y respetable maestro y amigo D. Nicolás Casas á la invitación que, en uno de los últimos números, le hicimos relativamente á la fusión de categorías profesionales, escribe en su periódico «*El Monitor de la Veterinaria*» lo siguiente:

«Por nuestro apreciable y distinguido discípulo y amigo D. Leoncio Francisco Gallego, redactor de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, nos vemos invitados á que expresemos nuestra opinión referente á la fusión de clases, puesto que hemos dicho la admitimos en principio, así como el si estamos ó nó conformes con las bases propuestas para fundar la petición, y de no aceptarlas, que indiquemos las que conceptuamos preferibles.

»Manifestamos: que para el bien de la ciencia, libertad é igualdad en su ejercicio práctico, confraternidad profesional y por lo tanto unión sincera de todos, es urgente y de absoluta necesidad la fusión para que sólo haya veterinario y desaparezcan las demás denominaciones. Con tal idea hemos trabajado, trabajamos y trabajaremos; pero se exige una condición demasiado onerosa que no nos atrevemos, no sólo á aceptar, si no que ni aun indicar. Si logramos convencer de que dicha condición sea más soportable, la expresaremos. Se refiere á los derechos por el cambio de título.

»Nuestro modo de pensar le tenemos consignado en *El Monitor*; mas no podemos ser tan explícitos como deseáramos por nuestra posición oficial, que no dudamos se respetará, pues formado el expediente, es seguro que ántes de oír al real Consejo de Instrucción pública, se pedirá dictámen á la Junta de profesores de la

Escuela, y no creemos prudente emitir con franqueza nuestra opinion sobre todas las bases propuestas. Sin embargo, manifestamos que deben subsistir los veterinarios de primera clase, y que este dictado no le lleven más que los que hayan estudiado los cinco años en una escuela, diferenciándose sólo de los demás en poder optar á las plazas del ejército y de las escuelas, pero para lo demás, ó ejercicio práctico de la veterinaria, enteramente iguales en todo y para todo.—*N. C. de M.*»

Estamos conformes con lo manifestado por el señor Casas; porque, á pesar de las reservas á que su posicion oficial le obliga, acepta, como todo buen profesor aceptará sin duda, los puntos esenciales del pensamiento propuesto. No hemos de ser tan susceptibles y tan afectos á nuestra opinion particular, que la consideremos inenmendable. Si después de tantos afanes conseguimos ver realizada la uniformidad de la enseñanza en todas las escuelas, y establecida la posibilidad de que los profesores de categorías inferior á la primera lleguen, por medios dignos y suficientes, á tener en la práctica civil las mismas atribuciones que los veterinarios de primera clase; si logramos esto, juzgaremos que se ha dado un gran paso en la senda de nuestro bienestar y del decoro de la ciencia. Nuestro deseo, sin embargo, vá algo más allá. Para nosotros no existe la necesidad de reservar el título de veterinario de primera clase exclusivamente á los que hayan cursado 5 años de estudios en un colegio. Mas, conviniendo en que algo se ha de conceder al amor propio de los que no tengan bastante abnegacion para reconocer, aplaudir y premiar el mérito intrínseco en donde quiera que resida, recomendamos á los otros profesores que no dejen de prestar su asentimiento á la modificacion anunciada por el Sr. Casas; pues, tratándose de crear la paz, por una secundaria cuestion de nombre no debemos encender la guerra. Esta guerra, pero sin cuartel, ha de quedar luego para perseguir á los ineptos y á los inmorales; y no es racional ni justo que entre los profesores buenos se esgriman armas de un combate fratricida.—En cuanto á la cláusula de no admitir en el ejército y en el profesorado de la enseñanza sinó veterinarios de 5 años de colegio, creemos interpretar exactamente el parecer de todos los demás

profesores asegurando que *eso nada les importa*: lo que necesitan ellos es poseer *el derecho* de ejercer la ciencia sin limitacion alguna en las poblaciones; lo que á los veterinarios de primera clase les hace falta es poder contar, *de hecho*, con la cooperacion de los otros veterinarios y de los albéitares que merezcan ser ascendidos á la categoria general que se determine. Nosotros, por lo menos estamos convencidos de que la represion de intrusos y la demarcacion de atribuciones no han de ser posibles hasta que la profesion se encuentre dividida en dos grupos: 1.º de hombres honrados ó instruidos, con iguales atribuciones y derechos, por consiguiente, interesados en el progreso científico y en el triunfo constante de la virtud sobre el vicio; 2.º de hombres inmorales y abyectos, que, viéndose después aislados y sin razon de ser en la sociedad, irán siendo poco á poco estrechados en el círculo de sus amaños, si es que, una vez puestos de relieve, no concluye con ellos para siempre una, que seria justísima, disposicion gubernativa.

Finalmente: quedamos agradecidos al Sr. Casas, por haber tenido la bondad de contestar á una pregunta nuestra, que formulaba una duda y un deseo de muy extensas raices en la profesion. Después de la declaracion hecha por el Sr. Casas, aunque nuestra voluntad no llegue á quedar enteramente satisfecha con los resultados, concebimos grandes esperanzas de que alguna cosa buena ha de realizarse.

ANUNCIOS.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA.

EN LA REDACCION DE LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Genitologia veterinaria ó nociones histórico-fisiológicas sobre la propagacion de los animales; por el profesor D. Juan José Blazquez Navarro.—Precio: 16 reales en Madrid ó en Provincias.

Guia del Veterinario inspector de carnes y pescados, por D. Juan Morcillo y Olalla.—Precio: 10 rs. en Madrid ó en Provincias.

Editor responsable, Leoncio F. Gallego.

MADRID: 1867.—Imp. de L. Maroto, Cabestreros, 26.